



Convocatoria 020 de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado preliminar de propuestas elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:

La inclusión de una propuesta en la lista preliminar de propuestas de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR- de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Mecanismo de Participación 1 y 2
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.	
R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigida A" establecidas en el mecanismo de participación al que se postula la propuesta.	
R3	Anexar "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.	
R4	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.1.(Anexo 2).	
R5	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.2. (Anexo 3), el cual debe cumplir con las propuestas de proyecto conforme lo establecido en el numeral – DURACIÓN Y FINANCIACIÓN- del mecanismo de participación al que aplique.	
R6	Anexar el modelo de gobernanza de la alianza suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza (Anexo 4). El modelo de gobernanza corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión presentado. b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad en caso de que aplique para el proyecto de inversión. c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías. d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza.	
R7	Anexar el formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente o aliados debidamente diligenciado (Anexo 5), según lo dispuesto en las condiciones de participación del mecanismo al cual se postula. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación. (El presente requisito no aplica para el mecanismo de participación 1).	
		<p>PARA MECANISMO 1: Terminos de referencia: que garanticen procesos de selección públicos, competitivos y abiertos para la identificación de los beneficiarios finales.</p> <p>Los términos de referencia deberán contener como mínimo (los títulos deben ser explícitos): Objetivo, dirigido a, requisitos, procedimiento de inscripción, alcance técnico y resultados esperados, servicios de fortalecimiento de centros a ofertar, duración y presupuesto (rubros financiables), criterios de evaluación, procedimiento de evaluación, procedimiento de publicación de resultados, cronograma (indicativo para cada una de las fases de la convocatoria), anexos.</p> <p>Documento Valor agregado: En este documento el proponente deberá detallar la información correspondiente a: Desarrollo de productos de divulgación para los centros de ciencia a fortalecer, desarrollo de Artículos Científicos para los centros de ciencia a fortalecer, desarrollo de contenidos audiovisuales para los Centros de Ciencia a fortalecer.</p>

Sección 1

Sección 2



Convocatoria 020 de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTeI en los territorios

R8	<p>Anexar los documentos adicionales correspondientes al mecanismo de participación al que se postula el proyecto, en la sección "DOCUMENTOS ADICIONALES ESPECÍFICOS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN" según aplique (Ver Condiciones específicas del mecanismo de participación al que aplica).</p>	<p>PARA MECANISMO 2: Modelo Aval de la Comunidad: Que hagan parte de los territorios en donde se desarrollarán los espacios deberán expedir un Aval por parte de la autoridad tradicional, o consejo comunitario o asociaciones campesinas, entre otros, donde manifiesten su acuerdo de hacer parte de la convocatoria.</p> <p>Portafolio de Servicios de la red de Espacios: Documento en el que se relacione entre otros, el diseño y desarrollo de talleres, cursos mediados por e-learning y experiencias en CTeI.</p> <p>Plan estratégico: De mínimo cinco (5) años que incluya: • Plan de negocios que contenga el estudio de oferta y demanda de los servicios y clientes potenciales. • El detalle de la infraestructura y equipamiento requerido. • La estructura organizacional y el perfil del talento humano, acompañados de un plan o estrategia de capacitación del personal y de gestión del conocimiento. • El portafolio de los programas, proyectos, servicios o tecnologías orientados hacia la competitividad y productividad regional: guion museológico, guion museográfico, detalle del equipamiento científico y museal y justificación de la forma en que el programa o proyecto contempla dentro de su estructura la apropiación social de la CTeI, Diseño y desarrollo de talleres, cursos mediados por e-learning y experiencias en CTeI.</p>
-----------	--	---

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación 1	Puntaje máximo
Criterio 1	Calidad técnico-científica de la propuesta.	25
Criterio 1.1	Congruencia entre los diferentes componentes del proyecto (problemática, objetivos, alternativa de solución, metodología y cadena de valor) para conseguir los resultados propuestos en CTeI.	25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación.	45
Criterio 2.1	Fortalecimiento de centros de ciencia • La propuesta de proyecto incluye el fortalecimiento de centros de ciencia domiciliados en el 70% de los departamentos de la Región del SGR al que aplica: 5 puntos • La propuesta de proyecto incluye el fortalecimiento de centros de ciencia domiciliados en el 100% de los departamentos de la Región del SGR al que aplica: 10 puntos (Nota: Para los departamentos donde no se localicen centros de ciencia, se valorará como parte del fortalecimiento de centros, la estrategia de apropiación social que incluya y beneficie a dichos departamentos)	10
Criterio 2.2	La propuesta contempla el fortalecimiento adicional del número mínimo de Centros de Ciencia no reconocidos por región del SGR. • Entre 1 y 2 Centros de Ciencia adicionales a fortalecer: 5 puntos. • Entre 3 y 4 Centros de Ciencia adicionales a fortalecer: 10 puntos. • Más de 5 Centros de Ciencia adicionales a fortalecer: 15 puntos.	15
Criterio 2.3	Jóvenes investigadores: • La propuesta contempla estrategia para vincular al menos dos (2) jóvenes investigadores en los centros a fortalecer por región: 5 puntos • La propuesta contempla estrategia para vincular al menos tres (3) jóvenes investigadores en los centros a fortalecer por región: 10 puntos • La propuesta contempla estrategia para vincular más de tres (3) jóvenes investigadores en los centros a fortalecer por región: 15 puntos Nota: • Se considera como joven investigador aquella persona que se encuentra entre los 18 y 28 años. • Indique claramente el número de jóvenes investigadores a vincular en la propuesta de proyecto en el anexo 3 presupuesto.	15
Criterio 2.4	La propuesta contempla una estrategia detallada para la generación y/o vinculación de semilleros de investigación en torno a los centros de ciencia a fortalecer. Nota: Esta información deberá ser registrada detalladamente en el numeral 14 Metodología del Anexo 2 – Documento Técnico.	5



Convocatoria 020 de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTeI en los territorios

CrITERIO 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	15
CrITERIO 3.1	<p>Configuración de la alianza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la alianza contempla mínimo (1) tipo de actor de la Cuádruple Hélice con domicilio o sede en al menos uno de los departamentos que conforman la región del SGR: 4 puntos. - Si la alianza contempla mínimo (2) tipos de actores de la Cuádruple Hélice con domicilio o sede en al menos uno de los departamentos que conforman la región del SGR: 8 puntos. - Si la alianza contempla mínimo (3) tipos de actores de la Cuádruple Hélice con domicilio o sede en al menos uno de los departamentos que conforman la región del SGR: 12 puntos. - Si la alianza contempla (4) tipos de actores de la Cuádruple Hélice con domicilio o sede en al menos uno de los departamentos que conforman la región del SGR: 15 puntos. <p>Nota: Entiéndase por Cuádruple Hélice: Universidad, Empresa, Estado y Sociedad Civil Organizada.</p>	15
CrITERIO 4	Beneficios adicionales a beneficiarios finales	10
CrITERIO 4.1	<p>Valor agregado para los beneficiarios en el marco de la oferta de servicios del Centro de Ciencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta incluye el Desarrollo de productos de divulgación y contenidos audiovisuales para los centros de ciencia a fortalecer: 3 puntos. • La propuesta incluye el Desarrollo de Artículos Científicos para los centros de ciencia a fortalecer: 3 puntos. • La propuesta incluye la vinculación de talento humano de alto nivel con título de doctorado para realizar estancia Posdoctoral: 4 puntos. 	10
CrITERIO 5	Enfoque diferencial	5
CrITERIO 5.1	Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	5
Total		100

No	CrITERIO de Evaluación Mecanismo de Participación 2	Puntaje máximo
CrITERIO 1	Calidad técnico-científica de la propuesta.	30
CrITERIO 1.1	Claridad y viabilidad de la estrategia para la puesta en marcha de la red de los Espacios y el montaje de las experiencias museográficas (presenciales y virtuales) en cada una de las regiones del SGR.	10
CrITERIO 1.2	<p>Coherencia y viabilidad de la estrategia de sostenibilidad.</p> <p>Nota: El plan de sostenibilidad es claro al asumir los costos de operación y funcionamiento de la sostenibilidad de la Red y los montajes museológicos a largo plazo.</p>	20
CrITERIO 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	45
CrITERIO 2.1	<p>Número de espacios por región del SGR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de proyecto incluye al menos dos (2) espacios por región del SGR para la conformación y puesta en marcha de la red de Espacios del Museo de Historia Natural y Cultural de Colombia: 5 puntos • La propuesta de proyecto incluye más de dos (2) espacios por región del SGR para la conformación y puesta en marcha de la red de Espacios del Museo de Historia Natural y Cultural de Colombia: 10 puntos 	10
CrITERIO 2.2	<p>Contribución del portafolio de servicios de la red de Espacios al desarrollo de actividades de CTeI donde se ubicarán los Espacios de la red.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de proyecto contempla el diseño y desarrollo entre 1 a 6 talleres, cursos mediados por e-learning y experiencias en CTeI: 5 puntos. • La propuesta de proyecto contempla el diseño y desarrollo entre 7 a 15 talleres, cursos mediados por e-learning y experiencias en CTeI: 10 puntos. • La propuesta de proyecto contempla el diseño y desarrollo de más de 15 talleres, cursos mediados por e-learning y experiencias en CTeI: 15 puntos. 	15
CrITERIO 2.3	<p>La propuesta contempla la vinculación de un número mayor al mínimo de jóvenes investigadores solicitado en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta contempla la vinculación de al menos el doble del mínimo de jóvenes investigadores (al menos 60 jóvenes): 5 puntos. • La propuesta contempla la vinculación de al menos el triple del mínimo de jóvenes investigadores (al menos 90 jóvenes): 10 puntos. • La propuesta contempla la vinculación de más del triple del mínimo de jóvenes investigadores (más de 90 jóvenes): 15 puntos. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considera como joven investigador aquella persona que se encuentra entre los 18 y 28 años. • Indique claramente el número de jóvenes investigadores a vincular en la propuesta de proyecto en el anexo 3 presupuesto. 	15
CrITERIO 2.4	<p>La propuesta contempla una estrategia detallada para la generación y/o vinculación de semilleros de investigación en cada uno de los nodos de la red de Espacios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta no contempla la vinculación de semilleros en los 6 nodos de la red de Espacios: 0 puntos • La propuesta contempla la vinculación de semilleros en los 6 nodos de la red de Espacios: 5 puntos 	5



Convocatoria 020 de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios

Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	15
Criterio 3.1	<p>La entidad proponente o sus aliados (cuando aplique) demuestran la vinculación de grupos de investigación de alta calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta contempla la vinculación de menos de 4 grupos de investigación Categoría A1: 2 puntos. • La propuesta contempla la vinculación de 4 grupos de investigación Categoría A1: 2 puntos • La propuesta contempla la vinculación de 5 grupos de investigación Categoría A1: 4 puntos • La propuesta contempla la vinculación de 6 grupos de investigación Categoría A1: 5 puntos 	5
Criterio 3.2	<p>Configuración de la alianza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la alianza contempla mínimo (1) tipo de actor de la Cuádruple Hélice con domicilio o sede en al menos uno de los departamentos que conforman la región del SGR: 4 puntos. - Si la alianza contempla mínimo (2) tipos de actores de la Cuádruple Hélice con domicilio o sede en al menos uno de los departamentos que conforman la región del SGR: 6 puntos. - Si la alianza contempla mínimo (3) tipos de actores de la Cuádruple Hélice con domicilio o sede en al menos uno de los departamentos que conforman la región del SGR: 8 puntos. - Si la alianza contempla (4) tipos de actores de la Cuádruple Hélice con domicilio o sede en al menos uno de los departamentos que conforman la región del SGR: 10 puntos. <p>Nota: Entiéndase por Cuádruple Hélice: Universidad, Empresa, Estado y Sociedad Civil Organizada.</p>	10
Criterio 4	Articulación de la propuesta con los principios de la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel	10
Criterio 4.1	<p>La propuesta incluye las siguientes estrategias y se encuentran contempladas en el presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de participación ciudadana que vincule el enfoque de género, étnico y cultural utilizada en la propuesta de proyecto: 2,5 puntos. • La estrategia de intercambio de conocimientos y saberes: 2,5 puntos. • La estrategia de la gestión del conocimiento: 2,5 puntos. • La estrategia de divulgación y comunicación pública de la CTel: 2,5 puntos. 	10
Total		100

III. Las propuestas que igualen 70 puntos, en la evaluación ingresarán al listado de elegibles, siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 31 puntos en el criterio de "Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación"

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el listado preliminar de propuestas elegibles:



El conocimiento es de todos

Minciencias

LISTADO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS
Convocatoria 020 de 2022

Convocatoria 020 de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Elegible preliminar	
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final		Observaciones del desempate
MECANISMO 1																					
CARIBE																					
1	90597	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO											NO
2	90613	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	SI	NO											NO
CENTRO ORIENTE																					
1	90253	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	X		13,00	27,50	4,00	6,00	2,50	53,00		NO	
2	90581	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO											NO
EJE CAFETERO																					
1	90443	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	NO											NO
PACÍFICO																					
1	90242	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	X		16,00	45,00	9,00	6,00	5,00	81,00		SI	
2	90583	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO											NO
MECANISMO 2																					
NACIONAL																					
1	90257	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		29,50	35,00	14,00	10,00	N/A	88,50		SI	
2	90544	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		17,50	40,00	9,00	10,00	N/A	76,50		SI	
3	90524	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		16,50	17,50	12,00	5,00	N/A	51,00		NO	

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 03 días del mes de mayo de 2022

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ
Director de Inteligencia de Recursos de la CTel

Revisado por:
Natalia Muñoz Bolívar
Andrés Fernández Naranjo
Rodrigo De la Ossa González

Álvaro Torrente Vergara
Elizabeth Dávila Albarracín
Haider Gómez Triana

CÓDIGO: M801PR02MO3
VERSIÓN: 01
FECHA: 2021-10-29

ón 1

Sección 4

Sección 5